(11)

Resolución Jefatural No. 0341 - 2012-AGN/J

Lima, 05 NOV 2012

Visto, los documentos que se adjuntan en un total de dieciséis (16) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, es política del Archivo General de la Nación garantizar el normal desarrollo de las acciones Técnico Administrativas de sus dependencias;

Que, según lo establecido en el artículo 5º del capítulo III "Acceso al Empleo Público" de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, "*El acceso al empleo público se realiza mediante concurso público y abierto...*", lo cual es concordante con en el literal e) del numeral 8.1 del art. 8º de la "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012", así como con el artículo 28º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Que, de acuerdo al Informe Nº 225-2012-AGN/OTA-OP emitido por la Oficina de Personal, se cuenta plazas vacantes consignadas en el Cuadro de Asignación de Personal, debidamente presupuestadas conforme a lo indicado por la Oficina de Planificación y Presupuesto según Memorándum Nº 109-2012-AGN/OTA-OPP, siendo necesario coberturar dichas plazas mediante contrato por servicios personales;

Que, a fin de cumplir con las formalidades establecidas por ley para la convocatoria y selección de personal, es indispensable la conformación de la Comisión de Concurso Público de Mérito para la contratación de personal administrativo para el período 2012, de acuerdo a lo indicado en el Memorándum Nº 446-2012-AGN/J;

Con los visados por la Oficina Técnica Administrativa, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

De conformidad, con la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público, Ley Nº 29812, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado con Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS y el Manual de

Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado con Resolución Jefatural Nº 457-2000-AGN/J;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- AUTORIZAR, el Proceso de Concurso Público de Méritos 2012 para contratación de Personal Administrativo en plazas vacantes previstas en el Cuadro de Asignación de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal del Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 276 del Archivo General de la Nación.

ARTÍCULO SEGUNDO .- CONFORMAR, la Comisión de Concurso Público de Merito para la contratación de personal administrativo para el período 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

- Eco. Guido PELAEZ HIDALGO — Presidente
  Director (e) de la Oficina Técnica Administrativa
- Lic. Manuel Salvador PALOMINO GUTIERREZ — Secretario Técnico
  Director (e) de la Oficina de Personal
- Lic. Norman Filomeno BERRIOS SILVA — Miembro
  Director Nacional de Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio
- Eco. Eleodoro Eulogio BALBOA ALEJANDRO — Miembro
  Director Nacional de Dirección Nacional de Archivo Histórico

ARTÍCULO TERCERO .- Los trabajadores Administrativos comprendidos en el Régimen Laboral Nº 276 del Archivo General de la Nación podrán designar a un Represente ante la Comisión para participar en el Proceso del Concurso Público de Méritos 2012, sólo en calidad de veedor.

ARTÍCULO CUARTO .- TRANSCRIBIR la presente resolución a la Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Personal e interesado, para su conocimiento y fines pertinentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIC. PABLO ALFONSO MAGUIÑA MINAYA
Jefe Institucional